

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## REGIONALISMO CANARIO

Opinión de D. Manuel de Ossuna

Sres. Redactores de EL PROGRESO.

Muy Sres. míos de mi distinguida consideración: Dispensen ustedes que por mis muchas ocupaciones no me haya sido posible contestar antes a la muy atenta que se sirven dirigirme, con el fin de conocer mi opinión sobre el "Regionalismo en Canarias" y otros extremos a él referentes.

Paso, pues, hoy a contestarla con mucho gusto, y he de decir a ustedes, en su virtud, con respecto a la pregunta "¿qué opina usted del regionalismo en Canarias?", que mis juicios sobre el regionalismo en las islas Canarias los tengo expuestos en diferentes artículos de periódicos, en los que he iniciado en nuestro país ese problema, que envuelve seguramente mucha trascendencia para el porvenir de Canarias. He expuesto en esos artículos y en el primer tomo de mis estudios "El Regionalismo en las Islas Canarias" los fundamentos en que descansa la vida regional, el carácter típico del país y los rasgos peculiares de nuestras costumbres, examinando la cuestión bajo el punto de vista científico, ya en el orden geológico y meteorológico (el suelo y el cielo), ya en el orden biológico (los organismos autóctonos), ya en el orden étnico de la raza indígena, ya en el orden de la cultura guanche (idioma, costumbres, legislación etc.), y ya, en fin, en el orden histórico, después de la conquista española, en que se reconocen y se consagran esos fundamentos de vida regional, al darse a nuestra tierra, a nuestro solar atlántico, leyes propias y autónomas por los reyes católicos D. Fernando y doña Isabel y por los reyes D. Carlos V y don Felipe II, constituyendo en el orden político y administrativo, como en el orden militar, las bases de una autonomía y de un régimen respetuoso para nuestras tradiciones, para nuestras costumbres, para nuestra raza y para nuestra tierra, dignos del mayor encomio, tanto más valioso y estimable cuanto que en tiempos posteriores ha sido violado o anulado por otros monarcas y lo que es más extraño por los hombres que querían regenerar a nuestra nación invocando la palabra libertad.

Por lo tanto, el pensamiento de ustedes de dar vitalidad al sentimiento regional y de hacerle sensible en todas las manifestaciones de la vida social y política, que es el mío y el que tengo expuesto en mis libros y estudios, lo considero digno de que por los hombres encargados de la gobernación del Reino se le dé realidad, traduciéndole en leyes, lo considero digno de ser respetado por las autoridades que aquí nos envíe el gobierno de Madrid, lo considero digno de ser estudiado por los representantes de nuestro país en Cortes y de merecer, en fin, la estimación de todos los habitantes del Archipiélago.

Despertado ese espíritu regional y canario en todas las esferas, nuestros intereses propios serían mejor reconocidos y atendidos por los gobiernos responsables y por las autoridades insulares; nuestros representantes sabrían mejor a que atenderse en el cumplimiento de sus deberes, y en todos los órdenes resurgiría un ambiente de solidaridad canaria que daría fuerza a nuestro valimiento individual y colectivo, a la vez que haría reaparecer el sentimiento de nuestra personalidad como región, ya muerto hace tiempo. Entonces moriría el caciquismo que nos deprime y agobia, y la política dejaría de ser una mercancía con detrimento de la cultura del país. Las autoridades serían respetuosas para con nuestras corporaciones

municipales, que estarían organizadas bajo otras bases en armonía con nuestro prestigio, no dándose en ellas entrada sino a las personas de reconocido patriotismo, a las personas de ilustración y de posición independiente, para que no se hagan trampas electorales ni se piense en los fondos del común. Entonces no se quitarían ni se repondrían los ayuntamientos con la facilidad que hoy se hace por las autoridades provinciales, tratándose a las corporaciones concejiles con desprecio y despóticamente; entonces se respetaría el voto de los electores y no habría encantamientos con desdoro de la decencia del país; entonces nuestros hombres públicos no andarían en derredor de las autoridades provinciales adulándolas con un servilismo que está en pugna con el antiguo civismo de los isleños; entonces no rehuirían ir a los escaños municipales las personas más ilustradas del país, las más patrióticas y las de posición más independiente como sucede hoy. (1)

En ese régimen de respetos de las autoridades para con los ciudadanos; de las corporaciones concejiles entre sí y de los pueblos a las islas en sus relaciones políticas descentralizadoras no surgiría el pensamiento funesto y doloroso de dividir a la región, de dividir a la provincia a que hoy se intenta dar vida, rompiéndose con la geografía de la región, rompiéndose con la raza, con las tradiciones y con los intereses de la familia canaria, que tiene unidas fines elevados que cumplir en la civilización del África y en el mundo, como ya los cumplió en otros tiempos. En ese régimen renacería la antigua solidaridad isleña; latiría con más intensidad el espíritu patrio, y, restablecidas las históricas milicias, la confianza en que nuestras Islas no caerán en poder de naciones extranjeras reaparecerá, pues los precedentes y recuerdos gloriosos de nuestras tropas en la defensa del país traería la tranquilidad a los ánimos de los que en la lucha esperan más del amor a la tierra que del número de las bayonetas.

Con lo que dejo expuesto queda contestada afirmativamente la segunda pregunta referente a la conveniencia de que se implante en Canarias "la más amplia autonomía en lo económico y administrativo".

En cuanto a la tercera pregunta dirigida a saber "la forma de organizar en las respectivas localidades elementos que contribuyan a la formación del partido regionalista", debo manifestar que no creo sea conveniente la formación de un partido regionalista con doctrina propia, ya porque el espíritu de política que hoy domina en todas partes invadiría las creencias del partido y esto sería desnaturalizarlo, pues no debe tener la idea regional en su desarrollo la significación política de ningún partido, y ya también porque, dada la imprevedibilidad de nuestra raza, creado un partido regionalista en aquellas condiciones podría, sin dificultades, en las luchas que se sostuvieren ser exagerada la doctrina hasta caer en el separatismo o en el desamor a España, y he de hacer a este propósito una declaración respecto a las ideas regionalistas que dejo sentadas y es la de que ellas están fundadas en un amor inquebrantable a la nación española, como en igual amor a la patria grande latía el sentimiento regional en nuestros mayores. Juzgo si conveniente la constitución de comités de propaganda en todos los pueblos, que difundan la idea y hagan renacer los recuerdos de nuestras glorias pasadas en medio del decaimiento moral de la presente generación.

El último extremo a que se contrae la atenta carta de ustedes referente a la cele-

bración de un congreso regionalista en esa Capital, en el cual se hallen representados los 90 pueblos de estas Islas, creo que puede ser conveniente su celebración para la propaganda y consecución de los fines expresados.

Con esto creo dejar contestados los particulares de la atenta de ustedes que han tenido la amabilidad y deferencia de dirigirme.

Tengo el gusto de ofrecerme de ustedes atento amigo y s. s.

Q. B. S. M.

Manuel de Ossuna.

Villa de la Orotava, Agosto 18 de 1906.

## TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

### Complot contra Fallières

Madrid 21 (1 m.)

Telegramas urgentes de París dan cuenta de haberse descubierto un complot anarquista contra el presidente de la República, Mr. Fallières.

Con este motivo se han hecho numerosas detenciones.

### Los terremotos en América

Los periódicos publican extensos telegramas, ampliando detalles de las grandes catástrofes ocurridas en América.

Han cesado los temblores de tierra, pero aun continúan los incendios causando grandes estragos.

El aspecto que presenta la población de Valparaíso, que ha sido la más castigada, es desolador. Millares de hambrientos se han refugiado en los pueblos inmediatos, demandando socorro.

La situación es apuradísima.

### Hundimiento del mar

En Valparaíso se ha hundido el mar en parte (textual).

El fenómeno explica la magnitud de esta conmoción sísmica, que tantos desastres ha causado.

### Las víctimas

Las últimas noticias que se han recibido de América hacen ascender a cinco mil el número de muertos por consecuencia de los terremotos.

En la Argentina y otras repúblicas americanas se han iniciado suscripciones a favor de las víctimas.

Lo recaudado pasa de cuatro millones.

Mesa.

## Al Sr. Don Patricio Estévez

Enterados con grande satisfacción del enaltecido y valiente acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en virtud del voto particular en que V. tan virilmente interpreta los deseos del pueblo isleño, nos apresuramos a enviar a V. con nuestra felicitación más efusiva, un espontáneo y sincero homenaje de simpatías, que hacemos extensivo a los dignos concejales que secundaron su patriótica, decorosa y levantada actitud.

Ciudad de la Laguna, Agosto 19 de 1906. José Alayón Medina, José Riquelme, Guillermo Perera y Alvarez, José Hernández, Manuel Rodríguez Acuña, Emilio Melián, José Pimienta, Luis Buenafuente, Manuel del Castillo, Antonio González, José Barrios, Narciso de Vera, Joaquín Arocha, Nicolás Samarin, José M. Ramos, Diego Alvarez, Mario Perera, José Rojas, José M. Abella, Domingo de Armas, Gabriel García, Domingo J. Manrique, Tomás Hernández Vargas, Antonio Alvarez, Domingo Marrero, Francisco Recco, Tomás Barrios Santana, Tomás Expósito, Plácido Hernández, Francisco

González, Esteban González, Cristóbal M. Castro, Vicente Barrios, Jerónimo Cabrera, Diego García Vega, Antonio Leal, Miguel Casañas, Juan Penedo, Tomás Zerolo, Ignacio Pérez, Francisco Ramos, Ruperto Peña, Elías Rojas, Manuel García Cabrera, Manuel Massieu, Domingo Cabrera, Angel Saavedra, Emilio López González, C. Pimienta, José de Armas, José de Oraa y Trujillo, Honorio Fariña, Imeldo Alvarez Castro, Arturo Zamorano, Lázaro Núñez, Manuel González, Vicente Rodríguez Vera, Manuel Santos, Pedro Maffiotte, Domingo Díaz, Lázaro Rodríguez, Nicolás Cáceres Castro, Sebastián Alvarez, Juan Fariña, Carlos González, Arturo Vergara, Manuel González, Francisco Ferrer, Juan González, Isidro Rodríguez, Tomás Fumero, Francisco González, José Bello González, Elías Marrero, Manuel Leal, Cesar A. Martínez Arocha, Vicente Arocha, Tomás Capote, Tomás F. Marichal, Abraham Hernández, José Arbelo, Francisco la Rosa, Jerónimo Delgado, Lorenzo Rojas, Rafael Arocha y Guillama, Eugenio Martín, Pedro Torres, Juan Rodríguez, José Pérez y González, Adrián Hardison, Enrique H. García, José Bancomer Barlet, Cándido Díaz, Antonio Quintero, Valeriano de Armas, Francisco Rojas Hernández, José G. Rodríguez, Zelandio Abad, Cándido de León, Santiago Delgado, Eliseo Tarife, Tomás Carlos Suárez, Domingo Delgado, Sebastián González, Benigno Tarife, Antonio Lara y Zárate, Manuel González, Alonso Felipe Real, H. Cabrera, Manuel de Armas.

(Siguen las firmas).

## Mañana

## REGIONALISMO CANARIO

Opinión de Don Felix Benitez de Lugo.

## MI CASO

Por su enormidad, —mi caso,— revela toda la absurda inverosimilitud de una legislación, única en el mundo é imposible de comparar.

Es menester que la opinión pública lo conozca, y que amigos, correligionarios y paisanos me ilustren, iluminando con su consejo mi conciencia, para de esta manera acomodar la conducta a los mandatos del deber.

Denunciada *La Campana de Gracia* por el artículo "Com va comensar la Solidaritat", —y ausente yo,— la justicia corrió la escala de las responsabilidades, y fué en consecuencia procesado el director de dicho semanario.

En vano comparecí en juicio y apésurreme a declararme único autor del supuesto delito, en vano mis explicaciones fueron de una claridad diáfana a través de la que no podía filtrarse la más leve partícula de una segunda intención.

Ni un adarme de superchería en el caso; de la cruz a la fecha el artículo hace referencia a juicios é impresiones personales.

La firma fué reconocida, y las responsabilidades aceptadas por entero, ni hábiles regateos ni reservas que pudieran justificar que la justicia intentara hacer aplicación de las precauciones que el legislador adoptó para evitar la substitución de personas y como resultado de ella, la impunidad.

A pesar de todo, ¡asómbrense los hombres de ley, y tiemblen las empresas periodísticas!; no sólo se ha dirigido al Congreso de los Diputados el suplicatorio para incoar mi proceso, sino que la causa ha seguido su curso, sin detenerse un

(1) Hablo en términos generales.

solo momento, rápida, sumáxima, sin recusaciones y sin recursos, y en Consejo de Guerra que va á celebrarse de un instante á otro sin perjuicio de mi responsabilidad, el fiscal se dispone á solicitar cuatro años y un día de prisión para un pobre hombre, el director de *La Campana de Gracia*, fidelísimo cumplidor de todas las leyes, ciudadano que no tiene antecedentes penales y que ha pasado una vida entera inofensiva y honrada, de honor y de trabajo, sin tropezar jamás con la justicia.

¿Qué hará, qué puede hacer el Congreso de los diputados en mi caso?

Si como de costumbre niegan el suplicatorio, y en el Consejo de guerra recae condena, el culpable quedará libre y un inocente extinguirá la pena enorme de cuatro años de prisión, y mientras yo, el autor, luciendo el amplio manto del legislador seguiré infringiendo impunemente la ley de jurisdicciones, la inocencia vestida con el traje del penal durante mil cuatrocientos veinte días largos y mortales de privación de la libertad, purgará la falta ajena,—la culpa que no ha cometido.

Si por el contrario, el suplicatorio se concediera tampoco habría medio de evitar que el inocente hubiese comenzado á cumplir condena, á pagar por otro, resultando siempre que se habrían fabricado dos responsabilidades por un solo delito.

Pero en mi caso ni aún la esperanza de mi condena le resta al Director de *La Campana de Gracia*, porque si el presidente puede y debe quizás conceder el suplicatorio requerido en virtud de una infracción de la ley de jurisdicciones clara y terminante, no hay mayorías ni minorías ni Gobierno capaces de concederlo cuando las explicaciones de la alusión indirecta, más que borrosa, indescifrable, cuartelean la convicción de la culpabilidad de un diputado y alejan de la conciencia de la Comisión erigida en tribunal, la menor sospecha de delito.

Y yo, ¿qué debo hacer? ¿Qué situación moral y jurídica la mía!

Si en el Congreso no voto por la concesión del suplicatorio, voto por la condena del Director de *La Campana*...

Si temiéndome por inocente invoco mi inocencia, sostengo porque es mi derecho y es mi deber que yo no he querido insultar ni he insultado al Ejército, consumo la pérdida de otro inocente y fabrico con mis propias manos las cadenas que atarán al Director de *La Campana*.

Mi caso provoca una situación completamente nueva en el Parlamento.

Es un caso de conciencia, un conflicto entre dos deberes, un duelo de sentimientos opuestos entre tinieblas; una monstruosidad jurídica y moral producida por una legislación incoherente violadora de todas las garantías judiciales que no tiene otro guía que el pequeño vacilante rayo de luz del recelo y la venganza, por único propósito.

Yo ¿qué he de hacer? vuelvo á preguntar.

Mi conciencia está tranquila; de nada me acusa, pero sobre mí gravita el peso de un tremendo perjuicio de tercero irrogado sin querer.

Por lo que yo he pensado, por lo que yo he escrito está en pleito el honor de un ciudadano y amenazada su libertad.

En su hogar han entrado el dolor que no fué jamás su huésped y la justicia que no conocía.

Sin preveerlo, haciéndolo todo para evitarlo, resultó la causa de la pérdida de un hombre.

En mi interior, la lucha ha comenzado sin que el sentimiento del deber la sofocara y la decida, porque si egoísta llevo á desear que el Congreso niegue mi suplicatorio un inocente será condenado, y si por piedad, por amor al prójimo, por altruismo llevo á acariciar que por primera vez se entregue injustificadamente la cabeza de un diputado, no sólo comprometo por el precedente las prerrogativas de mis compañeros de representación, sino que firmo mi propia sentencia de cuatro años de prisión.

Este es mi caso ¡hombres de ley y de conciencia!

¡Que mis conciudadanos se dignen iluminar con su consejo prudente y sabio, la mía!

En mi caso, la persona importa relativamente poco.

Lo esencial es que mi conducta resulte de un hombre justo y la de un ciudadano digno, para que el ejemplo que ofrezca un representante de Cataluña sea en estas horas solemnes de persecución y de martirio, reflejo de las virtudes cívicas de la raza y continuación de las tradiciones de libertad y de honor, que enaltecieron la gloriosa historia de *nostros concellers en cap y de nostros diputats*.

Emilio Junoy.

Puigcerdá 4 Agosto

## Homenaje de adhesión

De La Laguna nos remiten copia del homenaje de adhesión que ha sido entregado á D. Patricio Estévez, autor del notable y patriótico informe particular de que tanto se ha hablado en estos días.

Dicho homenaje, como verán los lectores, lo suscriben personas de todas las clases sociales, sin distinción de ideas ni partidos.

También en esta capital se están recogiendo firmas por entusiastas jóvenes, aun no significados en las contiendas locales, para confeccionar un album dedicado al propio Sr. Estévez.

El número de firmas pasa ya de dos mil. Todas estas espontáneas demostraciones de simpatía á la causa patriótica tan felizmente iniciada por el Sr. Estévez y compañeros de Municipio que secundaron su voto revelan que en Santa Cruz no estaba tan decaído, como se creía, el espíritu público.

Aun hay dignidad y decoro. Aun hay energías que, convenientemente aprovechadas en aras de la patria chica, han de florecer algún día en hermosas realidades.

## CORREO DE HOY

### Conferencia

Ha celebrado una extensa conferencia el ministro de Hacienda y el presidente interino del Tribunal de cuentas; ocupándose del estado en que se hallan los expedientes de reintegros del mencionado Tribunal.

Hay amontonados 4.900 expedientes. Importan 110 millones de pesetas las cantidades pendientes de litigio.

Algunos expedientes se encuentran sujetos á tres legislaciones; la del 51, la del 71 y la del 93.

En cinco años se han reintegrado al Estado seis millones de pesetas.

El examen de cuen as va al día, según ha dicho el ministro de Hacienda.

### Cuestión zanjada

La cuestión entre el alcalde de Cádiz y el Sr. Luque ha sido solucionada por medio de un acta.

### La cuestión Religiosa

Hablando el general López Dominguez acerca de la pastoral del arzobispo de Zaragoza, ha dicho que el Gobierno, hoy por hoy, no se ha ocupado de adoptar correcciones de ningún género para aplicarlas á tal ó cual prelado.

Varios obispos han preguntado al cardenal Sancha sobre el peligro que pueden correr los intereses de la Iglesia, en los actuales momentos, y aquél ha contestado diciendo que no hay motivo para alarmarse de la actitud del Gobierno.

Una cosa deben todos—terminó el general y es que cuanto pueden hacer determinados elementos no ha de mover al Gobierno á modificar sus propósitos ni influir en sus decisiones.

### Circular de Gracia y Justicia

La circular de Gracia y Justicia es muy extensa y ha sido dirigida de real orden al fiscal del Tribunal Supremo.

En ella se consigna que el hecho de alterar con materias nocivas los alimentos destinados al consumo público y venta de géneros corrompidos debe ser considerado delito y no falta, con arreglo á los artículos 356 y 547 del Código penal, y no como se ha venido haciendo apoyándose en los artículos 592 y 595 del mismo Código, según los que, por la mala interpretación de un simple juego de palabras, se considera este delito como falta.

### La circular de un Arzobispo

Se comenta mucho la circular del Arzobispo de Zaragoza respecto á asuntos de la diócesis, con arreglo á la enciclica de León XIII. La publica el *Boletín Oficial Eclesiástico*. Hay en la circular un párrafo saliente que dice así:

Es indispensable que nos agrupemos los hijos fieles de la Iglesia y cuantos se precien de cristianos con el más estrecho vínculo de la piedad, amor á la Virgen y devoción cristiana, y nos opongamos por todos los medios, que nos preparemos á resistir á los programas que se anuncian como peligrosos para el catolicismo, asociaciones religiosas, enseñanza del catecismo, matrimonio y cementerios, donde á la sombra de la cruz bendita descansan personas queridas, nuestros padres y hermanos, duermen el sueño de la paz de los justos. Para este y otros fines hemos constituido una federación de fuerzas cristianas.

## Otra visita regia

Hemos visto una carta de Madrid, en la que se asegura, por persona bien informada, que los reyes de España vendrán á estasislas en el invierno próximo, permaneciendo un mes en Tenerife y otro en Las Palmas.

¿Vendrá S. M. católica D. Alfonso á ver las reformas prometidas por sus ministros en el banquete del Teatro?...

Duda es ésta que esperamos sea aclarada por los periódicos monárquicos.

## EFEMÉRIDES CANARIAS

21 Agosto 1571. El cabildo de Tenerife, acuerda y manda fabricar el convento de Garachico dando comisión para ejecutar el acuerdo á Fabian Viña.

21 Agosto 1743. Hace su excursión al Teide el comandante general de estas islas D. Andrés Bonito Pignatelli.

Este fué el primer jefe militar que ha visitado el Teide.

21 Agosto 1836. A las cinco de la tarde de este día se promulga en esta Capital la constitución de la monarquía española.

Para dicho acto fué hecha la convocatoria á las 4 y media de la madrugada del mismo día 21.

21 Agosto 1843. Real orden nombrando capitán general de Canarias al Mariscal de campo Barón del Solar de Espinosa.

21 Agosto 1843. R. D. ordenando se instale el Instituto provincial de segunda enseñanza de la Laguna, en el local que ocupaba la antigua Universidad de San Fernando.

## Crónica general

**Real orden.**—Por la Dirección general de Sanidad se ha remitido á este Gobierno civil la siguiente:

“Considerando de gran conveniencia un estudio detallado de las condiciones climatológicas del Archipiélago Canario, así como de los manantiales hidrominerales que en el mismo existen, para tomar determinaciones acerca de la conveniencia de establecer en dichas Islas Sanatorios de diversa índole, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido encargar de dicho estudio honorífico y gratuitamente al Doctor D. Mariano Baglietto y Leante, subinspector médico de 1.ª clase retirado del cuerpo de Sanidad militar, al cual se facilitarán por las autoridades correspondientes los datos necesarios para el cumplimiento de su misión.

De Real orden lo digo á V. S. etc.”  
**Pésame.**—En la Cuesta ha fallecido un niño, hijo de nuestro buen amigo y correligionario D. Antonio Cárdenas, á quien, lo mismo que á su apreciable familia, deseamos la mayor resignación.

**Incendio.**—Según comunica á este Gobierno la Guardia civil del puesto de Santa Lucía, el día 11 se inició un incendio en el monte del Estado de aquella demarcación, durante el fuego hasta el día 13, que pudo ser sofocado, después de quemarse unas 1.500 hectáreas de terreno.

Siga la parranda.

**Instancia.**—La ha presentado en el Ayuntamiento nuestro estimado amigo D. Rafael Calzadilla, solicitando autorización para construir un edificio con destino á cuartel de Caballería en terrenos de su propiedad, situados en las afueras de esta Ciudad. A la instancia se acompañan los planos correspondientes.

**Instrucción pública.**—Vacante la plaza de profesora numeraria de la sección de ciencias en la Escuela normal elemental de la Laguna, con el haber anual de 1.500 pesetas, se saca á oposición libre dicha plaza, según la *Gaceta*.

**Las gruas del muelle.**—En la reunión que celebró ayer la sección de comercio de la Junta provincial se acordó sacar á subasta el servicio de las gruas, por el tipo de 4.000 pesetas anuales.

**Junta.**—Ayer tarde celebró una reunión para tomar acuerdos la Junta provincial de Instrucción pública.

**Licencias.**—Se ha concedido dos meses de licencia para Las Palmas, al torrero de faros D. Antonio de Cuenca.

Para la Península se concede un mes de licencia al oficial de correos de esta Administración, D. Lucas Prat.

**Ayuntamiento.**—Mañana por la tarde celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria la Corporación municipal.

**Vapor correo.**—Esta mañana ha fondeado el vapor correo *Africa*, procedente de la Península, conduciendo la correspondencia oficial, carga, 33 pasajeros para este puerto y tres de tránsito.

**Comisiones.**—Para esta tarde á las 3 estaba convocada en el despacho del Sr. Alcalde la comisión especial de obras del Palacio municipal, á fin de ponerse de acuerdo para activar la terminación de las obras.

Ayer tarde se reunió la comisión permanente de obras para informar los asuntos pendientes.

**Correctivo.**—Por haber faltado al cumplimiento de su deber, han sido suspendidos de empleo y sueldo, por término de 8 días, los agentes de vigilancia de Las Palmas Emilio Zúñiga, Luis Delgado, Francisco López Pérez, Juan Godoy, José Grande y Juan Vitorino, y el agente de esta Capital Manuel Martín.

**Detención.**—La Guardia civil del puesto de Telde ha capturado á un individuo llamado José Alvarez, que estaba reclamado por el juzgado de instrucción de Las Palmas.

**Poseción.**—En Las Palmas se ha posesionado de su cargo, en virtud de oposición, según R. O. de 14 de Julio último, D.ª Antonia Zapata y Martínez, maestra en propiedad de la Escuela pública de niñas.

**Viajeros.**—En el vapor *Africa* ha regresado de la Península nuestro vecino el farmacéutico D. Francisco de P. Millán y señora.

## TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

### La huelga de Bilbao

Madrid 21 (13).

Alarmantes son las noticias que se reciben de Bilbao.

La huelga de mineros va revisitando cárcares de extrema gravedad.

Se han reconcentrado varios batallones en aquella capital, los cuales permanecen acuartelados, en previsión de los sucesos.

El gobierno ha dispuesto que se alisten inmediatamente algunos barcos de guerra, ante el temor de que el conflicto no pueda dominarse.

Sigue interrumpida la comunicación telefónica con Bilbao.

### En Cuba.—Complot

En la Habana se ha descubierto un complot de los revolucionarios. Estos se proponían asesinar al presidente de la República.

Han ingresado en la cárcel varios revolucionarios.

Prepáraseles Consejo sumarísimo.

### Mesa.

## La Aseguradora Española

Junta general extraordinaria

Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de los corrientes, á las 14, en el local social, y con la siguiente

### ORDEN DEL DIA

Artículo único, Nombramiento de Consejero honorario á favor de D. Zacarías Alarcó y Aznar.

Hasta el día 27 los Sres. Accionistas podrán, previo depósito de los Títulos que como tales les acredite, proveerse de la papeleta de entrada á la Junta en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración.

La sesión complementaria de esta Junta General Extraordinaria, comenzará á las 14 del día 31 del corriente en el do-

micilio social de la Sociedad, Alfonso XIII, 93.  
Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, *Secretario*.

## La Aseguradora Española

Debiendo procederse á la elección de varios miembros de los Consejos de Administración y Fiscal de esta Compañía en la Asamblea general que ha de celebrarse el día 30 del presente mes, se ruega á los Sres. Accionistas propietarios de 25 ó más Acciones de la Compañía, se sirvan depositarlas en las oficinas de ella antes del mencionado día, con objeto de poder ser incluidos en la lista de elegibles.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, *Secretario*.

## La Aseguradora Española

### Junta general ordinaria.—Primera convocatoria.

Para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de los corrientes, en el local social, y hora de las 15, se convoca á los Sres. Accionistas, con la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y discusión de la Memoria del Consejo, é informe del Síndico.  
2.º Lectura, discusión y aprobación del Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Discusión y resolución definitiva del reparto de utilidades.

4.º Discusión y aprobación de un proyecto tendente á hacer efectivos los 2.500.000 pesetas, total saldo del capital social, con el fin de establecer una Sección que se dedique á las operaciones Bancarias y especialmente al descuento de letras de comercio é industriales.

5.º Elección de tres consejeros titulares y un Suplente por expiración de mandato; respectivamente, de los Sres. don Antonio Lecuona y Calvera, Don Francisco de Armas Clós, Don Carlos Díaz Rodríguez y Don Teodoro Marco Berbeagal.

Elección de un Suplente en Sustitución de D. Rafael Hardisson Espou, por haber pasado éste Director Titular, en la vacante que se produjo por renuncia de D. Hilario Díaz García formuló al ausentarse del país.

Elección de Síndico y Suplente por expiración de mandato de los Sres. D. Leocadio Machado y D. Carlos La-Roche.

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos los Consejeros y Síndicos pueden ser reelegidos.

La Junta general continuará su sesión complementaria de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos, y á este efecto se designa las 15 del día 31 de Agosto corriente en el local social.

Los Sres. Accionistas, para tomar parte en la Junta general, deberán entregar en el acto de comenzar la reunión la papeleta de entrada, dando con ello cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos.

Los poseedores de Títulos al Portador, para tener derecho á la papeleta de entrada á la Junta General, deberán hacer el depósito de aquellos Títulos en la Caja Social y presentar el resguardo de dicho depósito en Secretaría, antes de las 16 del día 27 del corriente mes.

Los propietarios de acciones Nominales no necesitan aquellos requisitos, y la Secretaría expedirá, á su pedido, la papeleta de entrada hasta las 16 del día 29 del actual.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, *Secretario*.

## La Pesquería de Tenerife

De orden del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el 28 de los corrientes y hora de las 16 (4 de la tarde) en los salones de la sociedad *La Benéfica*.

Santa Cruz de Tenerife, 17 Agosto de 1906.—El Secretario Contador, JUAN N. PERERA.

#### ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior. Darse cuenta del estado de la Sociedad. Asuntos generales.

(Téngase presente para acreditar la cualidad de Accionistas y poder asistir como tales á Junta General lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad).

## Gran restaurant

HERRADORES 65.—LAGUNA



Ultimamente se ha instalado en la ciudad de la Laguna (calle de Herradores, número 65) un magnífico restaurant que cuenta con excelente cocina, amplios comedores y refinado servicio, al alcance de todas las fortunas.

En la misma casa hay habitaciones, perfectamente decoradas y con todo el confort apetecible, para hospedaje por temporadas ó accidental.

Precios económicos. (291)

## The Lion Trading Co.

¡ATENCIÓN!

### Novedades, Novedades

Preciosa colección de adornos de todas clases: lo más nuevo. Telas de encaje en tul y dibujos nuevos. Entredoses *cluny* en blanco, crudo y negro. Variedad grandísima en *soutaches*, valencienes de seda, y los más caprichosos adornos para blusas de Novedad y faldas. Alpacas negras y azules marinas de lo mejor y más barato. Riquísima variedad en cintas liberty y glacé en los tonos más variados y nuevos. Especialidad en tejidos para luto. Sombreros para niñas, zapatos etc. Novedad en flores, gasas y chiffones de seda, pajas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Hay que compararlos antes de comprar en parte alguna!

40, Castillo, 42

**R**ecibos de Lotería, se venden en la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36.

## AVISO

El reputado dentista D. Manuel Fernández, avisa á su numerosa y distinguida clientela, que los lunes, miércoles y viernes ofrece sus servicios profesionales en la Laguna, calle de Juan de Vera n.º 5.

## Taller de fundición

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Serís un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75, Imeldo Serís, 75

## Don Carlos Franquis

DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, á sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital é Isla, les participa haber trasladado su gabinete á la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Principe).

Ofrece á la vez su casa por medio del presente, á sus amistades para no hacerlo particularmente.

## NICOLÁS DEHESA

### BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

## Parker & Co.

3, Rainford Square  
LIVERPOOL.

Desean consignaciones de Bananas, Tomates, Patatas y Cebollas.

Garantizan los precios más altos del mercado.

Envío de cuentas de venta y cheque inmediato. (175)

Fé de vida. Se venden en la Imprenta García Cruz.

# Frutos Canarios

## Timm y Gerstenkorn,

Fruchthof, Hohe, Brücke, 4  
HAMBURGO.

Esta acreditada y antigua casa, una de las 4 ó 5 únicas colegiadas como corredores de dicha plaza, se halla dedicada exclusivamente á la venta de frutos en comisión, especialmente

Bananas, Tomates y Patatas,  
y todos los demás productos de estas islas.

## W. Dennis y Sons,

Covent Garden Market  
LONDRES.

Estos señores, de muy antiguo conocidos, invitan y recomiendan á los exportadores de Bananas, Tomates y Patatas,

el envío de frutos á su consignación, en la seguridad de que quedarán satisfechos del resultado, pues cuentan con un selecto número de compradores, los más importantes del Reino Unido. Tienen hermosos y bien acondicionados almacenes con calefacción para la conservación y mejor trato de los frutos en los sitios más céntricos y concurridos del mercado, y vendedores honrados con mucha experiencia en el negocio.

## John A. Rock,

Smithfield Market,  
MANCHESTER.

De igual importancia que las anteriores y con escogido y competente personal para la venta de los mismos frutos, esta casa se halla en inmejorables condiciones para recibir consignaciones para la venta en dicha plaza.

## Bowden Lee, Longdon & Co.

4, Inner Temple  
DALE STREET.—LIVERPOOL.

Con el fin exclusivo de dedicarse á la venta de frutos de estas islas, y con conocidos elementos y empleados de otras casas fruterías, se ha constituido esta sociedad. Recibe consignaciones de

### Bananas, Tomates y Patatas,

contando con almacenes hechos ex profeso para ese objeto y competente personal. Todas estas casas cuentan con capital más que suficiente para que los señores exportadores consideren bien garantidos sus intereses, aseguran el buen trato y el más alto precio para la fruta y remiten tan pronto se realiza, cuenta de venta y cheque por el líquido producto, en cuya cuenta cargarán menos gastos que cualquiera otra casa.

Para informes y demás detalles dirigirse á su agente en esta plaza

D. Francisco Cambreleng,  
Doctor Allart, 17,

quien ha encargado de su departamento de frutos á

(288)

D. Sebastián Perdomo Espou.

## THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias fundada en el año 1843

La más rica é importante del mundo

Fondo de garantía: 2.439.695,160'10 Pesetas oro

Esta gran Compañía PURAMENTE MÚTUA, distribuye la totalidad de sus beneficios entre sus asegurados.

Las personas interesadas en la colocación de capitales, deben examinar las condiciones liberales de LA MUTUAL LIFE en sus *Pólizas de distribución*.

Esta Compañía, ha emitido entre otras grandes pólizas, una sobre la vida de GEORGE W. VANDERBILT por un millón de dollars, y otra sobre la vida de ROODMAN WANAMAKER, por dos millones de dollars.

Para detalles dirigirse al Agente

ADOLFO HERREROS.—Orotava.

En Santa Cruz de Tenerife, Teobaldo Power, 10.

(246—a)

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios  
FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

# Charles Kauffman

44, FLORAL ST.

LONDON

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de Bananas, Tomates y Patatas

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa á las consignaciones que reciba. (142).

## Buques á la carga

### COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Agosto de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
BUENOS AIRES	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
M. L. VILLAVERDE	1 Septbre.	

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

### HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Agto.
Londres	Athenic Medic Inyoni	25 30

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa, hasta Delagoa Bay	Dover Castle	23
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Ionic	30
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Eleonore Woermann Frieda Woermann Santa Cruz Asunción Pernambuco	23 24
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Otto Woermann Alexandra Woermann Edward Woermann Anna Woermann	21 22 22 24
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Bahía	26

### Societe Générale

DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

### ESPAGNE

saldrá de este puerto el 24 de Agosto. Tiene hueco para 3.000 huacales de plátanos sobre cubierta.

Admite carga y pasajeros.

Los Agentes,  
T. Marco y C.ª S. en C.

### Servizio Italo-Spagnuolo NAVIGAZIONE Á VAPORE

Para la Costa de Marruecos, Costa de España en el Mediterráneo, Riviera y Génova

El magnífico vapor italiano

### Helvetia

saldrá de este puerto el 7 de Septiembre. Admite carga y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife,  
T. Marco y C.ª—S. en C.

Esta Compañía tiene establecido un servicio fijo con salida de Génova cada 28 días con escala en Marsella, España, Costa de Africa é Islas Canarias.

### AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnífico vapor correo inglés

### Ethiopia

de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á

### HAMBURGO

con hueco disponible para bastante carga en las bodegas y entrepuentes y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.

Este vapor hará escala en Southampton, siempre que haya carga suficiente.

Agentes, Elder, Dempster & Co.  
Castillo 84.

### LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano

### Brasile

de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 22 de Agosto, con destino á

### BARCELONA Y GÉNOVA

con hueco disponible para 5 camarotes enteros, clase distinta.

El magnífico vapor correo italiano

### Citta di Genova

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á

### GÉNOVA

con hueco disponible para 40 pasajeros de 2.ª clase.

El magnífico vapor correo italiano

### Citta di Torino

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Agosto con destino á

### RIO JANEIRO Y SANTOS

con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co.  
Castillo, 84.

### British & African

STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor inglés

### Addah

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Agosto con destino á

### LIVERPOOL

con hueco disponible para 12 pasajeros de 1.ª clase, 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, Elder, Dempster & Co.  
Castillo, 84.

### FORWOOD BROS & CO. LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES  
El hermoso vapor frutero

### Morocco

saldrá el día 24 de Agosto, admitiendo carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.  
Marina 1.

### Chargeurs réunis

PARA MONTEVIDEO  
Y BUENOS AIRES

El vapor francés

### Campinas

llegará á este puerto el 21 de Agosto.

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO  
Y BUENOS AYRES

El vapor francés

### Amiral Rigault de Genouilly

llegará á este puerto el 1 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou  
El vapor francés

### Córdoba

llegará á este puerto del 3 al 4 de Septiembre.

Admite carga.

Agentes, Hardisson Freres.

### Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 250 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

## Caoba.

Se vende. Para informes, Flores, 12.

## Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, Paris, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

## August Stier

HAMBURGO

Fruchthof.

Vendedores de

PATATAS,

Bananas,

Tomates,

Almendras,

Cochinilla, etc.

Envío de cuentas de ventas acompañado de comprobantes de venta y cheque inmediato. (175)

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Máquinas de escribir sistema "YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes dirijanse á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

## IMPRENTA DE S. GARCÍA CRUZ

Á CARGO DE

Manuel F. García

Todos cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menús, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-aviso de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.



ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José, núm. 36